



## Decoración Gratis de Fachadas de Locales Vacíos

El **AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA** ha iniciado un proyecto de revitalización del comercio local y pone a disposición de los propietarios de locales comerciales vacíos mejorar su imagen, encargándose el Ayuntamiento de la **limpieza y embellecimiento de la fachada** del local (manteniendo un espacio para promocionar su alquiler o venta, si lo desean) **para reanimar la imagen negativa que la crisis económica está originando en algunas calles comerciales de la ciudad de A Coruña**. Os agradecemos que animéis a los propietarios de locales vacíos que conozcáis a que participen en esta iniciativa municipal de apoyo al comercio. Para más información, contacta con la asociación: 981295400.

## NUEVA CONVOCATORIA de Examen para acreditar la Experiencia Profesional

Informamos de la nueva convocatoria del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, correspondientes a 2 **unidades de competencias** (UCo257 Asistir en el servicio de alimentos y bebidas y UCo258 Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas) de la cualificación profesional de **Operaciones básicas de restaurante bar**, cuyo **examen** se celebrará en el CIPF de Santiago de Compostela después de superar la fase de asesoramiento.

Para participar en la convocatoria para obtener el **TÍTULO OFICIAL** de SERVICIO acreditando experiencia laboral (mínimo de 3 años) o la formación (mínimo de 300 horas) es necesario presentar solicitud del **1 al 31 de marzo de 2012**, por tanto, si estás interesado en participar, llámanos para cubrirte la solicitud oficial e informarte más ampliamente de la convocatoria.

Todos los que presentaron solicitud el pasado año, sólo tendrán que actualizar los datos.

## Subvenciones:

El **INEGA (Instituto Energético de Galicia)** está publicando en el DOG las convocatorias de ayudas a **Proyectos de ENERGÍAS RENOVABLES** y los **Planes RENOVE para la renovación de VENTANAS, EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN e ILUMINACIÓN** que tienen que ser presentadas por las entidades colaboradoras del INEGA que se vayan a encargar de su instalación y que descontarán el importe de la subvención directamente en la factura. A continuación, os informamos brevemente de cada una de ellas:

**Proyectos de ENERGÍAS RENOVABLES:** Para conseguir un ahorro económico derivado de un menor consumo de energía, se subvencionan proyectos de energía solar térmica, energía solar fotovoltaica aislada, energía solar fotovoltaica conectada a la red, calderas de biomasa, biogás/gasificación, e instalaciones mixtas (solar fotovoltaica y energía eólica y/o energía minihidráulica). El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **27 de enero de 2012**.

**PLAN RENOVE de VENTANAS:** Pretende fomentar la **eficiencia energética** de las viviendas y edificios a través de la renovación de ventanas que formen parte de la envolvente térmica del edificio, sustituyéndolas por otras de igual o inferior tamaño o una nueva ventana paralela a la existente (doble ventanal) y la renovación de puertas que separen estancias climatizadas del exterior. La cuantía de la subvención no podrá ser superior al **25% del coste total** hasta un tope de 3.000 €/vivienda a razón de 100 €/m<sup>2</sup> de hueco de ventana. Plazo: desde el **11 de enero** hasta el 29 de marzo de 2012 o se agoten los fondos.

**PLAN RENOVE de EQUIPOS de CLIMATIZACIÓN:** Pretende fomentar la **eficiencia energética** de las instalaciones térmicas de los edificios existentes, a través de la renovación de calderas, equipos de climatización o bombas de calor convencionales de baja eficiencia, por otros equipos de alta eficiencia energética. La cuantía de la subvención (equipo e instalación) no podrá ser superior al **30% del coste total**. Las calderas de condensación pueden obtener una subvención de 1.320 euros, mientras los equipos de aire acondicionado y las bombas de calor pueden alcanzar los 3.840 euros. Plazo: desde el **27 de enero** hasta el 30 de julio de 2012 o se agoten los fondos.

**PLAN RENOVE de EQUIPOS de ILUMINACIÓN INTERIOR:** Pretende fomentar la **eficiencia energética** a través de la renovación de las instalaciones existentes por otras más eficientes, reduciendo así el consumo de energía. Plazo: Subvención anunciada, no publicada en el DOG.

## Víspera de Reyes

El día 5 de Enero de 2012, víspera de Reyes, la oficina estará cerrada por la tarde, siendo nuestro horario de 9.00 a 14.00 horas.

SIGUE ➔

# DEPARTAMENTO FISCAL

**RENUNCIA AL RÉGIMEN DE MÓDULOS Ó ESTIMACIÓN DIRECTA:** El día 30 de Diciembre termina el plazo para renunciar al régimen de Módulos y pasar a tributar en Estimación Directa Simplificada. De igual forma la renuncia a la modalidad simplificada del Régimen de Estimación Directa debe efectuarse durante el presente mes. La renuncia tiene efectos **por un periodo mínimo de tres años**.

**ASOCIADOS EN ESTIMACION DIRECTA:** Os recordamos que, con fecha 31 de Diciembre de 2011, debe elaborarse un INVENTARIO de las existencias que permanecen en almacén (recuento de mercancía y valoración a precio medio).

**LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS:** Relacionamos a continuación los impuestos que corresponde liquidar:

Hasta el **20 de enero de 2012**

- ♦ Pago Fraccionado de la **RETENCION DE PERSONAL ASALARIADO**, correspondiente al 4º trimestre (Modelo 111), para lo cual necesitamos que nos envíes las facturas que tengas de profesionales independientes.
- ♦ **ALQUILERES:** Si pagas alquiler de local de negocio tienes que presentar el modelo 115 para ingresar las retenciones.
- ♦ **RESÚMENES ANUALES** correspondientes (Modelos 190 y 180).

Hasta el **30 de enero de 2012**

- ♦ Pago Fraccionado del **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO** del 4º trimestre de Estimación Directa (Modelo 303) y Módulos (Modelo 310).
- ♦ Pago Fraccionado del **IRPF** del 4º trimestre en Estimación Directa (Modelo 130) y Módulos (Modelo 131).
- ♦ **RESUMEN ANUAL** de IVA (Modelo 390).

**AVISO:** Para poder elaborar los modelos correspondientes a **Módulos y Estimación Directa** necesitamos que nos hagáis llegar las facturas, **antes del día 13 de enero de 2012**.

# DEPARTAMENTO LABORAL

**CAMBIO DE BASE DE COTIZACIÓN:** El plazo para la variación de la base de cotización finaliza el 1 de Abril, con efectos del 1 de Julio. Y, con anterioridad al 1 de Octubre, se podrán cambiar las bases con efectos del 1 de Enero del año siguiente.

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** Recordaros las obligaciones en cuanto a evaluación inicial, vigilancia de la salud (reconocimientos médicos) y formación de los trabajadores. Los incumplimientos en esta materia pueden ser sancionados con fuertes multas y recargos en las cotizaciones sociales.

## Próximos Cursos

Os animamos a participar en la nueva programación de Cursos de Formación Continua para Trabajadores del sector de hostelería que se impartirán en 2012, y que, aunque sin fechas concretas, os relacionamos a continuación:

- ✍ PreVENCIÓN de riesgos laborales en hostelería
- ✍ Inglés profesional para servicios de restauración
- ✍ Alergias e intolerancias alimentarias en la restauración
- ✍ La cocina del pescado y del marisco
- ✍ Pinchos, elaboración de platos combinados y aperitivos
- ✍ Técnicas de servicio en restaurante bar
- ✍ El vino, conservación, cata y servicio
- ✍ Normas de protocolo en la restauración
- ✍ La cocina de las hortalizas: legumbres secas, pastas, arroces y huevos

Os relacionamos también los próximos cursos de la CEC que impartiremos en nuestra Escuela de Hostelería Álvaro Cunqueiro, de lunes a jueves.

CURSOS DE LA CEC	HORAS	FECHA	HORARIO
Análisis Contable y Financiero	50P + 5D	11-01-12 a 18-02-12	19.30 – 22.30
Sistema Operativo, Búsqueda de Información: Internet	30P + 5D	14-03-12 a 29-03-12	19.30 – 22.30

Información e inscripciones en el teléfono de la escuela: 981 173 256.



Feliz  
Año Nuevo

**Queremos brindar con todos vosotros  
por el fin de la CRISIS  
y por la prosperidad del sector  
¡Feliz Navidad!**

Héctor Cañete del Campo  
Presidente